

**COLEGIO DE ESTADISTICOS DEL PERU
CONSEJO NACIONAL
Ley N°29093 – Promulgada el 28 de Setiembre del 2007**

COMISIÓN NACIONAL DE DESARROLLO PROFESIONAL

PROYECTO

IX ANIVERSARIO DE CREACION DEL COLEGIO DE ESTADISTICOS DEL PERU

INTEGRANTES:

Violeta Alicia Nolberto Sifuentes (Presidenta)
Laura Rivera León (Secretaria)
Antero Alexander Cabrera Torres (Vocal)

I.- BASE LEGAL

1. Ley 29093 (28/09/2007) , Creación del COESPE
2. Estatuto COESPE (2013)
3. Resolución N° 003 –COESPE-CN- 2016

II.-OBJETIVOS GENERALES:

1. Promover y fomentar la actualización y el perfeccionamiento de los agremiados, a efectos de que el profesional en estadística contribuya con mayor eficiencia y responsabilidad social al desarrollo del país.
2. Difundir a nivel nacional del COESPE y sus actividades.

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conmemorar el XIX aniversario de creación del COESPE.
2. Adquirir conocimiento cualitativo sobre necesidades de desarrollo profesional de los estadísticos, según realidad de cada una de las Regiones del COESPE.
3. Sensibilizar a la población peruana sobre los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
4. Difundir la carrera profesional de estadística en los colegios de secundaria a nivel nacional.

IV.- JUSTIFICACIÓN

1. La Ley de Creación del Colegio de Estadísticos del Perú en el Congreso de la República, se debe al trabajo de la congresista Dra. Fabiola Salazar Leguía (Q.D.D.G. y E.P.D.) cuya iniciativa fue promulgada por el Pleno del Congreso el 27 de Setiembre del 2007 y el 28 de Setiembre del 2007, fue publicada en el diario oficial El Peruano: Ley 29093, Ley de creación del Colegio de Estadísticos del Perú.
2. Es importante y urgente determinar las necesidades de desarrollo profesional por regiones de los agremiados para que contribuyamos con mayor eficiencia y responsabilidad social al desarrollo del país y sus regiones¹.
3. Siendo los censos nacionales de vital importancia para las políticas públicas, en especial para las comunidades indígenas² de nuestro país, se realizara una actividad estadística con apoyo social a la comunidad amazónica establecido en Cantagallo³-Lima.

¹ Art. 4.77 y 4.80 Estatuto COESPE

² «No alcanzaremos los Objetivos de Desarrollo Sostenible si no abordamos las necesidades educativas de los pueblos indígenas.» — Secretario General Naciones Unidas, Ban Ki-moon

³ <https://riccardospecchia.wordpress.com/2014/07/14/cantagallo-una-isla-amazonica-en-pleno-centro-de-lima/>.

4. La agenda 2030 debe ser cumplida por los países miembros de las naciones Unidas, también en las Organizaciones privadas hay necesidades cuantitativas para brindar productos y servicios de calidad, por tanto es imperioso contar con profesionales estadísticos, en esta oportunidad se iniciara una campaña de charlas vocacionales tendientes a nuestra carrera profesional

IV.- REQUERIMIENTOS

1. Apoyo decisivo del Consejo Nacional y de los Consejos de las Regiones del COESPE.
2. Participación masiva de los estadísticos colegiados.
3. Trabajo coordinado y en equipo entre la Comisión Nacional de Desarrollo Profesional con las Comisiones de las Regiones del COESPE.
4. Auspiciadores para la difusión masiva de las actividades a desarrollarse.
5. Apoyo de la Comisión Nacional de Comunicación e Imagen Institucional, Comisión Técnica de apoyo a la Comisión de Desarrollo Profesional, Comisión Nacional de Ejercicio y de Defensa Profesional y de la Comisión de salud y Bienestar Social
6. Folders, afiches y bocaditos para break y las Sesiones solemnes descentralizados simultáneos a nivel nacional.

V.- ACTIVIDADES A REALIZARSE

Relación de actividades

1. Censos Nacionales 2017 y Campaña Social: 25/09/2016. (Cantagallo – Comunidad Amazónica) en Lima. Otras regiones pueden elegir una comunidad indígena de su ámbito.
2. Enseñanza de la Estadística en el pregrado y post grado: 27/09/2016. Universidades en Lima y Regiones del COESPE. Se coordina con la universidad local que prepara profesionales estadísticos o universidades en donde se enseña estadística.
3. Día Central SESION SOLEMNE: 28/09/2016. Consejo Nacional y Consejos Regionales del COESPE. A fin de no dispersar esfuerzos y racionalizar la economía se sugiere que en Lima trabajen conjuntamente los decanos nacional y de esta región. Caso contrario una Región no de Lima con la Nacional para descentralizar.
4. Difusión de la carrera profesional de estadística en colegios de secundaria: 29/09/2016. Regiones del COESPE
5. Foro: Ley del Trabajo y Certificación por Competencias del Profesional Estadístico: 30/09/2016. Regiones del COESPE
6. Reunión Social. Regiones del COESPE. 01/10/2016-

Lima, 10 de agosto 2016

Violeta Alicia Nolberto Sifuentes (Presidenta)

Laura Rivera León (Secretaria)

Antero Alexander Cabrera Torres (Vocal)